

boletín oficial de la provincia



núm. 139



viernes, 25 de julio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03606

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARTIETA DE MENA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2024 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Artieta de Mena, a 14 de julio de 2025.

La alcaldesa, Begoña Llano López

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958